

Señores Jueces y Justicias del Reyno Venor para
que aello se aprimien con posesion de fin
tua de fuer competente pasada en autoridad de
Consejo y consentida por los señores Venor
ciudad de Sees fueros y sus desfavor y la que
pro hube la qual renuncia de ella en forma

quanto otorgaron viendo testigos Julian Medina
Joseph Gomez y J. Vicente Escubano Pueblo
Verino de esta dha ciudad, a los quales y otros
firmaron yo D. N. doy fee conozco = Tines Ma
rin = Tines Marin = Antemio = Jph Lome
no Barquer

Remitiendome a su oficio al que queda en mi re
gistro protocolo de escrupulos pp. coniente y o el
Dho Joseph Lomeno Barquer en el Reyno
Venor pp. de rium. y jurado desta ciudad de Mu
cia doy y signo el presente en esta dia de su otorga
miento = Joseph Lomeno Barquer

